




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 FEB 2020	
Recibido... 14 ⁰⁰	Hs.
Exp. N°... 37415	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instrumente las medidas necesarias para restituir el servicio de certificación gratuita de firmas para autoridades de clubes, cooperativas, fundaciones y demás instituciones de la sociedad civil que hasta el pasado 10 de diciembre se realizaban, a partir de un convenio con Fiscalía de Estado, en la Sede del Ministerio de Desarrollo Social en Reconquista.


MARÍA LAURA CORGNALI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Durante las gestiones del Frente Progresista al frente del Gobierno Provincial se desarrollaron estrategias de descentralización administrativa y regionalización de las funciones del estado provincial que facilitaron en gran medida el acceso a servicios de calidad en diferentes puntos de nuestra provincia. En este escenario, los Centros Cívicos ubicados en cada una de las cabeceras de Nodo emergieron como un nuevo actor institucional gubernamental que, en resumidas palabras, acercaba y facilitaba la realización de numerosos trámites y consultas a partir de una estrategia de democracias de cercanía y conocimiento de los actores y el territorio.

A pesar de ello, y sin pasar a detallar cada uno de los planes, programas y acciones de gobierno que impactaron en la calidad de vida de los habitantes de las localidades del Nodo Reconquista, muchos de los cuales fueron instrumentados a partir de los Centros Cívicos, aun no se conoce cuáles serán sus funciones dentro del nuevo plan de gobierno.

Sin embargo, en este proyecto en particular nos gustaría resaltar la importancia que tuvo para numerosas instituciones de la sociedad civil de la ciudad de Reconquista y demás localidades del Nodo, la posibilidad de certificar gratuitamente las firmas de sus autoridades en actas y demás documentos


institucionales formales que refieren a la vida cotidiana de clubes, fundaciones y cooperativas.

En este sentido, atendiendo a la necesidad de colaborar y apoyar con medidas concretas y directas al entramado institucional de cada uno de las ciudades y comunas de la región, el Centro Cívico de Reconquista había habilitado, por medio de un convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Fiscalía de Estado, la posibilidad de obtener la certificación de firmas de manera gratuita, utilizando recursos gubernamentales en la resolución de un problema simple, pero recurrente en las organizaciones de la sociedad civil: la necesidad de contar con recursos propios para concretar tramites formales frecuentes ante los organismos del estado, sean estos nacionales, provinciales o municipales.

De esta manera, el Estado provincial ponía una herramienta concreta a resolver un problema real de las instituciones, facilitando el acceso gratuito y estableciendo un vinculo de confianza indispensable para aportar de manera conjunta al trabajo comunitario que cada organización realiza.

A pesar de ello, desde el pasado 11 de diciembre hemos recibido gran cantidad de reclamos de cooperativas, clubes y fundaciones que ya no pueden acceder a tal beneficio, viéndose obligadas a volver a recurrir a los tribunales provinciales o a un escribano particular para concretar el trámite de certificación de firmas, abonando cada una de ellas los correspondientes sellados y honorarios.

Por este motivo, y porque consideramos que una de las funciones claves del Estado provincial debe ser trabajar de manera colaborativa con las instituciones de la sociedad civil, aportando herramientas que resuelvan problemas concretos que surgen de su normal funcionamiento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.



MARÍA LAURA CORGNALI
Diputada Provincial